

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veintiséis minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves once de agosto del año dos mil dieciséis: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a solicitar respetuosamente, a alguna de las Concejales o Concejales una moción de reforma al orden del día para incluir como punto **2.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 11 de agosto de 2016 presentada por la Concejala Msc. Susana González Rosado. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Sí señor Alcalde, elevo a moción la modificación del orden del día para incluir el punto 2.1".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por el Concejal Carlos Luis Morales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por el señor Concejal Carlos Luis Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir el punto **2.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 11 de agosto de 2016 presentada por la Concejala Msc. Susana González Rosado, han votado a favor los diez(10) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016 PRESENTADA POR LA CONCEJALA MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Proceda usted poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 04 de agosto de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Elevo a moción el punto uno del orden del día".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Considere mi abstención en este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los concejales Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Doménica Tabacchi y algunos otros. Continúe señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, abstención; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Consuelo Flores y Doménica Tabacchi, en el sentido de que se apruebe el punto número uno del orden del día, han votado a favor ocho (8) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler e Ing. Manuel Samaniego Zamora. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2016**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 11 de agosto de 2016 presentada por los Concejales: Ing. Josué Sánchez y Sr. Jorge Pinto; y, 2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 11 de agosto de 2016 presentada por la Concejala Msc. Susana González Rosado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto dos y dos uno del orden del día. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, señores Concejales, para elevar a moción el punto número dos y el dos uno del orden del día" - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gustavo Navarro, apoyo de los Concejales Lidice Aldas, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado e incorpore a los Concejales Alternos".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Lidice Aldas, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto número dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE**

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 3

**GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, JORGE PINTO YUNES Y MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, POR EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan los señores Concejales Raúl Gaibort Gallegos, Lcda. Narcisca Murillo Agosto y Trilga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes*”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de **ORDENANZA QUE REGULA LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL O URBANO DENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Flores, Morales y Navarro”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí señor Alcalde, antes de elevar a moción este punto del orden del día, quiero dar a conocer que en el Art. 8, nos habla de la calendarización de revisión de las unidades, que era del primero al dieciséis de agosto, a la cual A.T.M. le hizo un plazo extensivo, es decir del uno al treinta y uno de agosto; por tal motivo quedará insubsistente el aumento de pasajes a partir del 16 de agosto y procede que sea a partir del primero de septiembre una vez cumplido con todos los parámetros que se ha dado en la calendarización. Ya explicadas las otras aclaraciones que se hicieron anteriormente, elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Antes de darle la palabra a los Concejales Morales y Navarro, quisiera hacer una pregunta: ¿los proyectos o modelos de los contratos se entregaron a los señores Concejales?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Así se lo hizo, así como la otra información indicada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo tengo una observación a uno de los de Metrovía y es que, pedí que se haga una extensión, incluyendo la obligación para el Consorcio que cumpla con haber cancelado su deuda original, la obligación de adquirir buses nuevos”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “No estaba incorporada, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo tampoco vi que estaba incorporada, por eso he pedido que se incorpore; obviamente hablando con la Fundación Metrovía, viendo las condiciones financieras y todo, pero tiene que haber una obligación. Señor Secretario tiene la palabra”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señor Alcalde, puedo dar lectura a lo que acabamos de recibir por la Fundación. El texto es el siguiente dirigido al señor Alcalde: “Adicionalmente lo indicado en nuestra comunicación No. GG 401-16, me permito indicarle que, el primer consorcio, a más de las cinco unidades de transporte con aire acondicionado adquiridas en el mes de julio del año 2014, deberá continuar incorporando unidades, para optimizar el servicio que brinda en la Troncal 1 Guasmo – Río Daule”. Ese es el texto.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, pero ese texto para mí debe ser complementado. Deberá decir: En coordinación y de acuerdo con la Metrovía...” obviamente, no es una cosa lata, está bien. No podemos fijar en este instante cuánto, cuándo y cómo, porque no son cosas fáciles de determinar, pero no es simplemente una obligación, sino una obligación que la Fundación Metrovía tiene la obligación a su vez de hacer cumplir; obviamente, estableciendo con ellos los parámetros. Es cuestión de modificarlo, pero creo que el concepto es ese. Yo observé esta mañana que no estaba y por eso he preguntado. Concejal Morales”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Gracias señor Alcalde. Yo también tengo algo para considerarlos con todos ustedes queridos concejales, pero aplaudo la gestión que permite tener una concordancia con los transportistas de una manera seria, responsable, el incremento del valor del pasaje, mejorando así la calidad del servicio, ya que con ello no fue necesario ese gasto de más de

seis millones de dólares que se hubiera hecho en una consulta popular. Aprobado por supuesto en instancias anteriores que hubieran significado un gasto para nuestro querido pueblo. Qué bueno que se demuestre así que cuando queremos unidos poder hacer más, sumar antes que restar. He visto también que se ha establecido dentro del estudio técnico que fue presentado, que el flujo de caja calculado es para 20 años, lo cual nos deja una tranquilidad como guayaquileños y porque también así el valor del pasaje queda fijado por largo tiempo. Señor Alcalde, lo que quiero yo ver y ponerlo a consideración es que en el 5.3 de la ordenanza se debería incluir que todo lo que determine la Fundación Metrovía para ejercer los controles sobre las mejoras a las unidades, se pongan en conocimiento de este Concejo Cantonal para así constatar los resultados de estos cambios, pongo esto a consideración de ustedes queridos miembros del Concejo, para poderlo votar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En lo personal totalmente de acuerdo. Concejales Navarro, Samaniego y Aldas".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Quería solicitar, ya en base de que el señor Alcalde ha solicitado la palabra, teníamos los apuntes de la sesión anterior y en el acta consta muy bien redactado las precisiones que hizo acerca tanto de los costos de reposición y acerca de la incorporación de las nuevas unidades. Creo que ese sería el espíritu de que en este 5.3, no sé si es suficiente para que sea sólo el 5.3 el que incorpore las condiciones en el contrato de adhesión para los operadores de transporte público".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es suficiente".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No se menciona acerca del RUAT como una de las condiciones, pero he conversado con el Ab. Roche hace poco y nos mencionaba que sí estaba considerado este Registro Único de Transporte de la Autoridad de Tránsito a las unidades de la Metrovía, podría estar dentro y definido en el documento, porque eso debe de estar en el documento y es nuestra intención. Sobre los programas que estamos analizando, señor Alcalde, se trata de los paraderos y se habla también de los servicios, cuando hablamos de la inclusión progresiva para que haya unidades para personas con discapacidad y grupos vulnerables. También hablábamos de la actitud de los choferes antes el servicio y quizás está dentro del diario vivir de los agentes civiles que se pueda cumplir. Pero hay una percepción señor Alcalde, de que los señores choferes no están cumpliendo con la atención debida a las personas tanto a estudiantes, a personas con discapacidad y personas mayores. Las paradas irrespetadas hoy siguen haciéndolo. Yo creo que más allá de lo que nosotros estamos adecuando para que haya unidades idóneas para eso...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Separemos Concej. momentáneamente para el efecto del análisis Metrovía de buses convencionales, porque hoy en día todas esas cosas se están cumpliendo. Ahora, el desafío y la obligación, y eso es el contrato que han firmado los señores transportistas convencionales, es precisamente someterse -como concepto- a ser implementado, o sea no se ha implementado todavía porque recientemente lo acaban de firmar, es precisamente lo que usted dice. nosotros vamos a poner las paradas, pero eso de que el bus para donde le da la gana para coger un pasajero, eso se acabó. La carrera de buses por carriles ocupando toda la calle, se tiene que terminar. Eso yo lo veo realmente fácil porque con el control de cámaras, vigilantes, etc. se logra. El trato del chofer a los usuarios y el que por primera vez o al menos hace mucho tiempo, no recuerdo tanto, los buses convencionales cumplan con el medio pasaje en función de gente de la tercera edad y de estudiantes carnetizados, etc., va a tener que ser un control hecho por la A.T.M., porque en la Metrovía es distinto. El controlador al fin y al cabo, es una fundación municipal; entonces nosotros tenemos que controlar, pero en el caso de los buses convencionales lo externo es relativamente fácil de controlarla las paradas y los carriles; pero el tema trato y el tema que no se altere el pasaje en el sentido de irrespetar como ahora se hace en los buses convencionales el medio pasaje, yo comprendo que es una tarea dura, pero una tarea de la A.T.M. y de alguna manera por muestreo a través de personas que bajo

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 5

sistemas de inteligencia, se introduzcan en los buses para vigilar ese carro. Entra un vigilante uniformado, pues evidentemente, mientras el vigilante entre ahí, claro que van a respetar el medio pasaje y que todo el mundo va a ser educado. Habrá que ingeniárselas para que ese control, repito que en la Metrovía se da porque es una institución que existe y controla, se dé también en los buses convencionales”.- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** “Y lo bueno es implementar una tarjeta de pago, hay que ir poco a poco a eso, porque con la tarjeta se va a facilitar el cobro”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tiene usted razón, porque la tarjeta facilita mucho el tema, en tanto en cuanto lo dejen subir”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, la consulta que se hace a propósito de esto, también es, se menciona la caja común. ¿La caja común va a ser por cooperativa, va a ser un sistema progresivo, vamos a aplicarlo inmediatamente?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Todo se empieza a estudiar y a ejecutar tan pronto técnica y físicamente se pueda. El valor del compromiso es que los transportistas aceptan expresamente un cambio total de concepto y de sistema de transportación. Hay que empezar al día siguiente y empezar a ver qué se puede hacer primero, qué se puede hacer después y controlar lo que se vaya haciendo, pero el compromiso existe y no podrán decir “no lo vamos a hacer, no lo quiero hacer o no lo entendí”; esa ha sido una de las exigencias que a través de distintos sondeos, que son veinte y pico, que nunca se han distorsionados, siempre ha sido consistente, la gente lo que quiere es eso y nosotros tenemos que hacer que se cumpla”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Y a eso vamos, esa opinión ciudadana que hemos tenido durante una semana para tener la temperatura, quedamos en que al día de hoy, íbamos a tener los números más o menos del censo cómo va, porque esa es otra, yo sé que el Ab. Roche ha tenido expresiones ante los medios de comunicación acerca de los diferentes problemas que se han suscitado, no es una persecución al transporte, no es una situación así”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo creo que los transportistas evidentemente han aceptado las condiciones y tienen un apuro atrasado de algunos lustros de que se les suban los cinco centavos, pero yo mismo fui el de la idea de que esto se postergue por quince días, por una razón. La verdad es que los talleres están abarrotados, lo que quiere decir, que los señores transportistas están cumpliendo con la refacción de los buses, pero si nosotros iniciáramos esto el 16 de agosto, no íbamos a tener los 2.600 buses habilitados que se necesita para que el transporte se desarrolle de una manera normal en Guayaquil. Si nos atropellamos por una semana más o una semana menos, vamos a causarnos un problema, que no debemos causárnoslo, la pregunta que intuyo que hace Gustavo Navarro, es la misma que yo le he hecho a usted todos los días, en estos 15 días de ritmo, en función de la ocupación de talleres y de revisión, vamos a llegar a los 2.600 buses, ¿sí o no? Esa es la pregunta”.- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** “Debe ser, holgadamente hemos de llegar, han estado yendo un promedio de 100 buses y lo que tenemos de capacidad de censar es 200. Los números están ahí Concejal, los puede ver”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, no, una cosa es nuestra capacidad de censar y otra cosa es que los talleres despachen los buses con la velocidad que se necesita para que esa capacidad sea aprovechada. Entonces mi pregunta es esa: no solo es la capacidad de la A.T.M. sino que usted para censar tiene capacidad, pero tiene que tener qué censar; entonces mi pregunta es: el estudio de los talleres determina que los buses faltantes van a salir con un flujo tal, que el día a fin de mes, ¿vamos a tener los 2.600 buses?”.- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** “De hecho, nos hemos reunido no solo con todos los talleres, sino con algunas cooperativas y con el Presidente de la Federación de transportistas y hemos quedado que esos 15 días son más que suficientes para llegar a esa cantidad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Pero váyanos informando”.- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** “No solamente es un problema de talleres, el tema es que también y el censo lo va develando Concejal, los problemas

documentales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Andrés, no es una crítica ni a usted ni una persecución a los transportistas, queremos saber simplemente cómo marcha esto, porque aquí estamos para hacer las cosas bien. No sacamos nada que por poner una fecha, usted tiene mañana el 15% de buses y vamos a tener un problema, que igual se puede corregir. Le estamos haciendo una pregunta y lo que queremos es que se nos informe permanentemente, pero infórmenos para saber que en la práctica es así".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Correcto, si nos puede decir cuánto ha avanzado en tal caso".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "1.137 buses han asistido, de los cuales 1.060 han aprobado, incluso está Metrovía 112 buses".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, pero le faltan 1.600 buses".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Ya llegamos en 15 días a la capacidad, en números sencillos".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "No, es que es cuestión de que los buses, hay muchos que ya están saliendo de los talleres y eso hemos coordinado no solo con los talleres carroceros sino con la Federación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ustedes han hecho sus cálculos en base a investigación, lo único que le pedimos aquí es muy sencillo: cada 48 horas sírvase informarnos cómo va avanzando la suma".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "No solo es problemas de talleres, Alcalde y Concejales, también hubo cierto espacio de no querer abandonar las horas pico y los días de trabajo, por tener pasajeros y tener recursos".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y no solo eso, abogado, las normas INEN están desde el 2010, han tenido 6 años para hacerlo o regularse y ahora nosotros lo estamos exigiendo, es diferente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay que reconocer que se ha hecho un esfuerzo grande porque esta es una resistencia pasiva, no han cumplido las leyes desde hace muchos años y ahora las van a cumplir, el tema es que sepamos con exactitud cómo vamos avanzando, ese es todo el tema. Aquí no hay ni persecución al transportista ni crítica a usted que ha hecho un buen trabajo, pero infórmenos".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "De hecho todos los días les puedo pasar el reporte de los censos a los señores Concejales y a usted, Alcalde".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Ab. Roche, una última pregunta: en el apalancamiento financiero que habla de los costos de reposición para que las unidades cumplan y sean renovadas, veo unos números que funcionan con este 11% que deja la nueva tarifa, esto dentro del contrato es para todas las unidades que están establecidas, o sea, ¿esto está dentro del contrato, pero también en la ordenanza o no?".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "Por supuesto, porque el contrato lo que obliga es a esos compromisos y tendrán progresivamente aplicándose".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No está sujeto a la adquisición de la caja común es simplemente...".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "No, está dentro de los estudios de los incrementos tarifarios que irán año a año también por el tema de la inflación y el estudio inclusive de la ciudadanía que tangan una capacidad de pago".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, pero cómo nos garantizamos nosotros de que esa reserva se destine a la reposición, porque si no se las reparten, digo las cosas como son. Así son los negocios".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "Alcalde, hay sanciones si no cumplen, ahí viene la intervención por parte de las autoridades de transporte".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo no diría que sea fácil, pero creo que uno de los elementos de negociación, podría hacer con ellos un convenio para que separen ese margen, lo inviertan y vayan acumulando intereses, etc., lo cual ayuda a incrementar el monto y lo tengan en la mano como una reserva disponible para la reposición, a su vez no es para toda la reposición porque esta tiene financiamiento, es para pagar la cuota de entrada y todo lo demás, ese es un estudio que hay que hacer, yo creo que es ayudarlos, a obligarlos hacer esa reserva".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "La caja común refleja todo eso".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "A eso me refiero, si la caja común está incorporado a eso porque como que está separado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, pero la caja común no puede

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 7

ser ciento por ciento libre de disponibilidad, pero al menos en la reserva debería tener un mecanismo de control para que el ahorro, no solo para transparentar la cuenta, que el ahorro esté. Yo puedo decir que a lo largo de los años he acumulado este valor para retener, pero resulta que me compré una casa con ese valor y no un bus".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "Y le adelanto algo Alcalde y Concejales, el proyecto de caja común incluye un fideicomiso y en ese fideicomiso podrían incluirse todas esas reglamentaciones y normativas para todos los transportistas, entonces sí pero la caja común es un proceso que está en estudio este momento, hay que ver qué es lo ajustable a la realidad guayaquileña".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entendemos el tema, simplemente es una recomendación, porque parte de enderezar todo esto, yo creo que los transportistas como un uso racional del transporte, van a tener mayor rentabilidad y utilidad, pero también deberían tener mayor previsión y eso es de lo que estamos hablando".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, podríamos proponer una reforma a esto porque específicamente esto es para el alza nada más. Además esta ordenanza tiene que ver con el incremento de la tarifa, estamos hablando de un concepto que ...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Podemos hacer una ampliación después de discutir las cosas".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No sé si el señor Secretario, proponga alguna vía dentro de esto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nada. Simplemente lo que hacemos es cuando avancen estas negociaciones y la tengamos clara, las convertimos en una reforma posterior y se acabó el tema, pero que quede el concepto, es que hacia allá vamos".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "La reforma puntual es el de la caja común y el tema de la reposición".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sobre cualquier otra cosa que se resuelva y amerite ser parte integrante de la disposición".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, permítame. Justamente sobre el tema de la caja común, una de las cuestiones que plantea el estudio es que esta sea sobre los estándares establecidos por la A.T.M. Creo que los estándares establecidos, tomarían en cuenta estos puntos y sí sería importante para los concejales tener claridad sobre estos estándares planteados".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "Los estudios sobre la caja común todavía no han concluido".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Pero los estándares de la A.T.M. se supone que existen para poder armar este sistema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero cuando esté el estudio y a juicio de la A.T.M. sea lo correcto, esa implementación la discutimos y la ponemos como parte, ampliando la norma, eso es todo".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Y una cosita más señor Alcalde, una de las preocupaciones que también teníamos y que yo entiendo que tiene que ser paulatinamente, en algún momento cuando conversábamos como bloque con usted, usted nos decía vamos a tener paradas virtuales, virtuales porque no son el mismo sistema que en este momento tenemos de la Metrovía, sin embargo creo que estas paradas, que en principio sean virtuales, tendría que irse mejorando en su desarrollo; por ejemplo, el tema del servicio a las personas con discapacidad. Una de las cosas que nosotros veíamos la vez anterior, cuando hablábamos de la reglamentación, decíamos la distancia de los buses que yo me imagino en este momento, tiene que estar también dentro de la revisión es demasiado alta, incluso para un ser humano normal, mucho más para el tema de los discapacitados".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Quizás yo me expresé mal cuando conversamos ese día con ustedes. Virtual no es la palabra, es simplemente un asunto pragmático, al enderezar todo, esto no vamos a hacer paradas exactas a la de la Metrovía actual; pero las paradas van a ser físicas, vamos a construir las paradas. Las distancias deberían ser, ya que a lo largo de 10 años tenemos la práctica de cómo ha funcionado la Metrovía y lo que dice la Concejala, obviamente está incorporado. La altura sí porque las paradas van a ser físicas, lo que no van a ser es el mismo modelo, porque eso es una cosa muy costosa y aquí estamos tratando de incorporar rápidamente a un sistema similar, que de fondo sea el mismo, pero en la forma tiene diferencia,

pero no es que van a ser paradas inexistentes, las paradas van a existir físicamente y de suyo esta mañana acabo de aprobar un presupuesto para eso. Eso depende de nosotros, esa no es una obligación del transportista. En el tema de las rampas está considerado y está ratificado también, me imagino que no solo en la Metrovía, sino en los buses convencionales los no videntes no pagan, no es que no tengan tarifa normal ni especial, el no vidente no paga en la Metrovía y no debe pagar también en el transporte convencional, las rampas sí hay pero veo como ustedes son no videntes, estoy recordando que los no videntes tienen tarifa cero y en los buses convencionales también. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, tres temas puntuales: el primero, en Guayaquil hay 63 cooperativas, yo creo que es fácil tener el censo de cuántas unidades han pasado la revisión y cuántas están en trámite entendiendo como trámite aquellas que están en los talleres y de esa manera podemos saber si vamos a cumplir o no la meta de llegar a 2.600 unidades, que es lo mínimo requerido aquí en la ciudad de Guayaquil".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "El tema de talleres está totalmente solventado, el problema es documental, incluso había buses que se resistieron ir a la revisión técnica vehicular, hemos coordinado con la operadora para que le den preferencia".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Gracias. El segundo tema señor Alcalde, si bien es cierto la incorporación de tecnología de punta en los buses es bastante costoso y no se puede exigir a los transportistas que haga toda esta inversión con un alza de solo cinco centavos, porque sería quebrarlos a los transportistas, pero en ese sentido, yo quería hacer una consulta puntual, más o menos hay un estudio de cuánto cuesta ponerle la rampa al bus".- **EL AB. ROCHE, REPRESENTANTE DE A.T.M.:** "Estamos viendo la posibilidad justamente, el elevador vale como US\$6,000".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo les voy a rogar que no convirtamos esto en una reunión técnica, pero sí en una reunión lógica. ¿Para qué necesitamos rampa en el bus, si la parada está elevada? El que tiene que tener la rampa es la parada. Se habla de un bus convencional, que hoy día lo toma parado en la calle, eso va a terminar porque con el sistema de paradas, la rampa tiene la parada y cuando usted sube por un acceso de rampa en la parada, entra al bus a la misma altura del bus, entonces hay que explicarlo así".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Es tan interesante tocar estos puntos y uno de los temas importantes que habría que tomar en cuenta más adelante, qué posibilidades habría para hacer un espacio para las personas que están en sillas de rueda, así como la ciclovia, porque ha tocado que a veces van en la calle, lamentablemente los conductores no los respetan y no tienen acceso ellos a andar tranquilamente, de pronto ir viendo más adelante para que ellos puedan estar con sus sillas de rueda".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo creo que poco a poco vamos a ir organizando esto sobre el asunto de aerovía, puentes, sincronización de semáforos, este establecimiento de una especie de organización de transporte, yo creo que el asunto va a ir aflojando y podemos ir haciendo más cosas".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Y por último, para nada más decirle que estoy totalmente de acuerdo con las palabras de Carlos Luis Morales para decirle de que no se debe gastar el dinero del pueblo en hacer consultas que no son necesarias. Apoyo la moción presentada por la compañera Concejala".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Munillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 9

es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por el señor Concejal Manuel Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto número tres del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas en el tratamiento del punto, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGULA LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL O URBANO DENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de **REFORMA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA LOS TERRENOS DESTINADOS PARA USOS HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE BIENESTAR GENERAL DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Narcisa Murillo a la moción de la Concejala Flores. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Leopoldo Baquerizo y Narcisa Murillo, en el sentido de que se aprueba el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL TEXTO DE REFORMA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA LOS TERRENOS DESTINADOS PARA USOS HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE BIENESTAR GENERAL DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "En este estado de la sesión, voy a pedirles que me excusen, voy a tener una reunión para efecto de la adquisición de la competencia del dragado de acceso a los puertos aquí en mi despacho y voy a encargar a la señora Vicealcaldesa, de la conducción de la sesión. Buenas tardes con todos".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Dejo constancia que siendo las 12h58 minutos, asume la conducción de la sesión la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi, lo que para efecto de votación constan doce (12) concejales presentes".- LA

**SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:**

"Gracias señor Secretario. Continuamos con la sesión, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, con sus cinco numerales".-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la

que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO**

**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

**AMBIENTAL (CESTTA) PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, SERVICIOS DE LABORATORIO ACREDITADO, ESTUDIOS DE**

**INVESTIGACIÓN, ASESORAMIENTO PROFESIONAL, EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS**

**RECURSOS NATURALES, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,** que tiene por objeto establecer un compromiso, por medio del cual las partes se

comprometen conjuntamente a trabajar en el desarrollo de proyectos, estudio de investigación, asesoramiento, planificación y cualquier otra actividad

académica-profesional o a la prestación de servicios de análisis ambientales que se encuadre dentro de los fines propios de las dos instituciones a

orientar, formular y difundir la política local de gestión ambiental integral, la prevención y control de la contaminación de los recursos naturales, el manejo

y conservación de la biodiversidad, o de establecerlo como centro de atención en la prestación de servicios a las diferentes actividades para la

obtención de informes de análisis, muestreo y caracterizaciones u otros. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL,** que tiene por objeto formalizar el compromiso

municipal de asignar la cantidad de US\$130,662.00, destinada a la realización por parte de la Alianza Francesa de Guayaquil del Proyecto "Una

**oportunidad más con la Alianza Francesa**", cuyo objetivo es otorgar becas a 152 becarios en el marco del programa municipal "Jóvenes Ejemplares",

esto es 50 becas asume la Alianza Francesa y 102 financia la Corporación Municipal. **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y SEÑOR PEDRO MORÁN AGUIRRE,** que tiene por objeto de formalizar la entrega del aporte

económico municipal de US\$30.000,00, a fin de ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la realización en esta ciudad del programa deportivo

denominado "**Segunda Copa Guayaquil Futbolístico**" que se llevará a cabo del 10 al 23 de octubre del 2016; aporte que se otorga como una forma

de incentivar la realización de programas que fomentan el desarrollo deportivo en favor de niños y adolescentes del Cantón. **5.4. CONVENIO DE**

**CONTROL E INSPECCIÓN SANITARIA SOBRE PRODUCTOS CÁRNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y**

**PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C. A. PRONACA,** a fin de que los productos de la firma Pronaca C.A., sean inspeccionados en las

instalaciones de su Centro de Distribución de Alimentos situado en el Km 16.5 de la vía a Daule, garantizando el cumplimiento de los requisitos de

higiene que asegure la salud de los consumidores. **5.5. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A**

**SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**

**"LA VICTORIA",** que tiene por objeto transferir en forma gratuita una (1) cargadora, modelo 520C, Disco 9".-

**LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes. Concejal Gustavo Navarro".-

**EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Alcaldesa.

sí, había conversado con el señor Secretario a propósito del convenio que estamos planteando con la Universidad, el Centro de Servicios Técnicos y Transferencia Tecnológica Ambiental (**CESTTA**) de la Facultad de Ciencias de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo. Está aquí el Director de Ambiente del Municipio y nosotros entendemos que hay una regulación y una ley por parte del Ministerio de Ambiente que se debe cumplir por cuanto este tipo de convenios y qué tipo de análisis y pruebas vaya a realizar. Quisiera saber si la Dirección ya ha procurado cuál es la necesidad inmediata para que este convenio se active, qué tipo de actividad o qué tipo de acción, porque hay algunas en áreas prioritarias que comprende que la ciudad va a realizar con la universidad, quisiéramos saber señor Director, si es tan amable”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** “Siga señor Director, proceda con la información requerida por el Concejal Navarro”.- **EL DIRECTOR DE AMBIENTE:** “Muy buenos días. El convenio guarda relación con los compromisos de la competencia ambiental que debemos mantener ante el Ministerio del Ambiente, en una de las cláusulas es puntual, dice que el Municipio debe tener un convenio con un laboratorio acreditado, esto en el ámbito de la regulación. En el ámbito práctico, hemos considerado en primer lugar, el prestigio del laboratorio, es una institución del Estado y también es una institución que no tiene vínculo con empresas locales, estamos hablando de análisis de laboratorio en el cual no va a haber conflicto de intereses en el caso que se dé algún tipo de muestra relacionada con los parámetros de contaminación”.- **EL CONCEJAL NAVARRO.** “Estamos hablando que estos serían los encargados de realizar las mediciones de las descargas de agua de las empresas del río Daule”.- **EL DIRECTOR DE AMBIENTE:** “No solo de las descargas, sino también de descargas o emisiones y algún otro indicador como ruido. Estamos buscando el soporte tecnológico y técnico para la gestión ambiental en el cantón”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Gracias señor Director. Queremos elevar a moción este punto y que obviamente aplaudimos esta decisión de poder tener la ciudad de Guayaquil un laboratorio que pueda ya, como bien dijo usted, libre de intereses y de algún tipo de relación con las empresas, que sea independiente para poder saber la realidad del impacto ambiental que tiene el desarrollo, está bien el desarrollo empresarial, pero sostenible y responsablemente con la sociedad. Elevo a moción este punto”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Gustavo Navarro. Tiene la palabra el Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Quisiera que se me aclare en el 5.4, en el convenio que se plantea con la Procesadora Pronaca, dice: a fin de que los productos de la firma Pronaca sean inspeccionados en las instalaciones del centro de distribución de alimentos, situados en el Km. 16 1/2; esto de aquí, ¿exime o descarta que también se inspeccione la planta?”.- **EL SUBPROCURADOR SÍNDICO:** “No obstante que la explicación concreta debe ser de la Dirección de Salud, pero lo que dice el convenio, es que hay una Ordenanza que establece que todo lo que es cárnico tiene que pasar por el Centro de Inspección Sanitaria Municipal, también establece la Ordenanza la posibilidad de que esa inspección sanitaria la realicen otros sitios distintos, para lo cual deberá estar debidamente aprobado, calificado y demás. Este es el caso de la empresa Pronaca, ellos introducen al cantón, pero tienen su empresa o su lugar de tratamiento fuera del cantón. Se verifica por parte del Municipio las condiciones de aquello, se lo califica como tal y ya pueden traer directamente hacia el cantón, no pasando por el centro de Inspección Sanitario, sin perjuicio de que deben cumplir las mismas normas y las mismas reglas”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Ya que Leopoldo lo mencionó, esto tiene que ver entonces con los convenios que hemos hecho con Supermaxi y Avícola Fernández?”.- **EL SUBPROCURADOR SÍNDICO:** “Exactamente, el mismo tipo”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “En teoría, este es un tipo de logística y nuestro personal municipal realiza la inspección en los puntos asignados”.- **EL SUBPROCURADOR SÍNDICO:** “Hace una

verificación en el sentido si las instalaciones son las adecuadas".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:

"Con el apoyo unánime de los concejales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación".- EL SEÑOR SECRETARIO:

"Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert, Gaibort y Morales, en el sentido de que se aprueba el punto cinco del orden del día, con sus cinco numerales, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia,

**EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AMBIENTAL (CESTTA) PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, SERVICIOS DE LABORATORIO ACREDITADO, ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, ASESORAMIENTO PROFESIONAL, EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN COMPROMISO, POR MEDIO DEL CUAL LAS PARTES SE COMPROMETEN CONJUNTAMENTE A TRABAJAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN, ASESORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ACADÉMICA-PROFESIONAL O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS AMBIENTALES QUE SE ENCUADRE DENTRO DE LOS FINES PROPIOS DE LAS DOS INSTITUCIONES, A ORIENTAR, FORMULAR Y DIFUNDIR LA POLÍTICA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, O DE ESTABLECERLO COMO CENTRO DE ATENCIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMES DE ANÁLISIS, MUESTREO Y CARACTERIZACIONES U OTROS. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ASIGNAR LA CANTIDAD DE US\$130,662.00, DESTINADA A LA REALIZACIÓN POR PARTE DE LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL DEL PROYECTO "UNA OPORTUNIDAD MÁS CON LA ALIANZA FRANCESA", CUYO OBJETIVO ES OTORGAR BECAS A 152 BECARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "JÓVENES EJEMPLARES", ESTO ES 50 BECAS ASUME LA ALIANZA FRANCESA Y 102 FINANCIA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. 5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y SEÑOR PEDRO MORÁN AGUIRRE, QUE TIENE POR OBJETO DE FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$30.000,00, A FIN DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS**

**RELATIVOS A LA REALIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO "SEGUNDA COPA GUAYAQUIL FUTBOLÍSTICO" QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 23 DE OCTUBRE DEL 2016; APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DEPORTIVO EN FAVOR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN. 5.4. CONVENIO DE CONTROL E INSPECCIÓN SANITARIA SOBRE PRODUCTOS CÁRNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C. A. PRONACA, A FIN DE QUE LOS PRODUCTOS DE LA FIRMA PRONACA C.A., SEAN INSPECCIONADOS EN LAS INSTALACIONES DE SU CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SITUADO EN EL KM 16.5 DE LA VÍA A DAULE, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE HIGIENE QUE ASEGURE LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES. 5.5. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "LA VICTORIA", QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA UNA (1) CARGADORA, MODELO 520C, DISCO 9".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:**

"Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2016-015 de fecha 04 de agosto de 2016 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **EMMA JUDITH PEÑAHERRERA ENCALADA; ERNEST ANDRÉS CASSANELLO CAMPOSANO; MARÍA DEL ROSARIO CHÁVEZ DEMERA; CÓNYUGES RAFAEL MARÍA AROCA Y MARÍA PACHECO CARTAGENA; y TULA MATILDE SOLÓRZANO CONTRERAS**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los concejales Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, María del Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo, Raúl Gaibort y Roberto Gilbert. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tniga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, María del Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo, Raúl Gaibort y Roberto Gilbert, en el sentido de que se aprueba el punto seis del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2016-015 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016**

**RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: EMMA JUDITH PEÑAHERRERA ENCALADA; ERNEST ANDRÉS CASSANELLO CAMPOSAÑO; MARÍA DEL ROSARIO CHÁVEZ DEMERA; CÓNYUGES RAFAEL MARÍA AROCA Y MARÍA PACHECO CARTAGENA; Y TULA MATILDE SOLÓRZANO CONTRERAS**.- LA SEÑORA

**VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo. el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los cuarenta (40) trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores ODALIA ELIZABETH ARELLANO PANIMBOZA Y MARCOS TULIO PONCE INTRIAGO; ÁNGEL RUBÉN AGUILAR DURÁN; JULIANA MABELL FUENTES SANTANA; ULISES FRANCISCO TORRES BARRERA Y ARGENTINA EVERILDA HOLGUÍN ORTIZ; VICENTE EFRAÍN RIVERA QUIJIJE; NELLY ROSALÍA RIVAS VARGAS, JUANA ELENA RIVAS VARGAS, AURORA GUILLERMINA RIVAS VARGAS, NARCISA DE JESÚS CANCIO VARGAS, CRISTINA DEL CONSUELO CANCIO VARGAS, JOSÉ JULIO VARGAS MACÍAS Y AURORA ELIZABETH VARGAS MACÍAS; NIDER GERMANCIL CAMPOVERDE CAMPOVERDE Y DOLORES ESPERANZAS SIMBAÑA CUZCO; LUIS ALBERTO ZAMBRANO BONILLA Y OSWALDO WLADIMIR VELASTEGUÍ BONILLA; EDGAR JOSUÉ ALCÍVAR CHUSAN; EDISON ENRIQUE MOLINA LOOR; HUMBERTO MELANEO ZAMORA LUQUE Y ANA MARISOL MOREIRA YONG; WALTER ARGEMIRO MOREIRA MOREIRA, EVA JUDITH MOREIRA MOREIRA, JOSÉ LIZARDO MOREIRA MOREIRA, FLERIDA CONCEPCIÓN MOREIRA MOREIRA, CARLOS ALBERTO MOREIRA MOREIRA, CLARA EDITH MOREIRA MOREIRA Y GENITO ISMAEL MOREIRA MOREIRA; JAIME MARCELO MONTOYA GALLEGOS; JUANA VICENTA JARAMILLO JIMÉNEZ; ROSAURA MABEL SANTANA CANO; ALFREDO FERNANDO QUINDE HERMENEJILDO Y MARIANA DE JESÚS GONZABAY OCHOA; SALOMÓN SECUNDINO ALVARADO SÁNCHEZ Y ÁNGELA MARLENE SÁNCHEZ MUÑIZ; LUIS FERNANDO SIGCHO ZAMBRANO Y AURA NARCISA RUIZ LUNA; DOLORES CRISTINA GUTIÉRRES LUNA; OSWALDO MIGUEL LÓPEZ BURGOS Y SILVIA SUSANA TAURIZ NAVARRO; BLANCA ROSALÍA MACÍAS MENDOZA; VICENTE REMIGIO, NARCISA MARÍA, FÉLIX ERNESTO, CLEMENCIA CLEOTILDE, MARIANA DE JESÚS, AQUILINO TOMÁS, PRUDENCIA SABAD, ROSARIO MARÍA, ROSA CONSUELO Y TOMÁS IVÁN FIGUEROA MACÍAS; OLGA TEODOCIA PÉREZ CAMPAÑA; JENNY FRANCISCA ESPAÑA GANCHOZO Y GERMÁN MONSERRATE RODRÍGUEZ MINAYA; SEGUNDO FRANCISCO VELASCO ROJAS; ROSA EUFEMIA GATÑAY CUENCA; ANITA DEL ROCÍO VÁSCONEZ CARPIO; FAUSTINA SABINA VAQUE QUINDE Y JUAN CARLOS CHALEN VAQUE; MARÍA DOLORES CAJAMARCA GUACHICHULCA Y MANUEL JESÚS BERMEO GUIRACOCHA; FÉLIX OSWALDO MORANTE MENDOZA. MARTHA ELIZABETH MORANTE MENDOZA Y VERÓNICA ALEXANDRA MORANTE MENDOZA; CARLOS ALEJANDRO CHACHA DOMÍNGUEZ Y MARÍA CARMEN GUZMÁN SAGBAY; ÁNGEL DAVID ANCHUNDIA TUTIVEN Y MARIETA DE JESÚS JARAMILLO TORRES; CARMEN MATILDE VIRI SUCO, LUIS ANTONIO VIRI GUTIÉRREZ, CELIA ELVIRA SARMIENTO SUCO, KLÉBER VICENTE SARMIENTO SUCO, BLASCO ANTONIO SARMIENTO SUCO, GUSTAVO ARTURO SARMIENTO SUCO Y ALEXANDRA MARISOL SARMIENTO SUCO; OLIVIA AMARILIS RODRÍGUEZ IPERTY; GABRIELA TRIVIÑO OBREGÓN; LUCÍA MATILDE MURILLO MENDOZA; URBANA AURORA FRANCO ULLÓN; GALO TEOBALDO PINCAY CASTRO; JULIO NOÉ SALAZAR ORTIZ; ANTONIO SEGUNDO BORBOR JIMÉNEZ Y BLANCA LUCÍA MARCA LEÓN; SANDRA FRANCISCA HINOJOSA GODOY, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 42-0831-043; 42-1059-012; 59-2386-004; 59-2201-

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 | 15

017; 42-1435-004; 91-3705-006; 91-2792-017; 42-0899-003; 59-2309-038; 59-2289-007; 86-0006-001; 60-1415-004; 91-4173-013; 91-2880-011; 58-0687-001; 56-0270-004; 58-1558-022; 91-2416-020; 60-2317-024; 59-2438-019; 42-0993-038; 08-0298-001; 58-1215-008; 59-2588-002; 60-1908-015; 91-1531-004; 60-1342-009; 95-0475-017; 58-1732-007; 57-0757-008; 58-2576-001; 42-0814-032-2; 91-3647-007; 42-1381-024; 58-0953-027; 91-1814-011; 58-1504-014; 60-0787-029-1; 91-2667-001; 60-1089-008".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:**

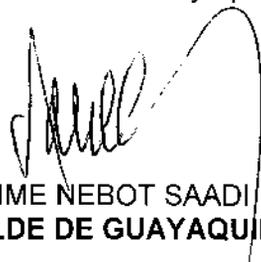
"En consideración de ustedes señores Concejales. Concejales Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:**

"Moción del Concejales Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de los concejales. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Samaniego, Murillo, Morales, entre otros, en el sentido de que se aprueba el punto siete del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR CUARENTA (40) TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES ODALIA ELIZABETH ARELLANO PANIMBOZA Y MARCOS TULIO PONCE INTRIAGO; ÁNGEL RUBÉN AGUILAR DURÁN; JULIANA MABELL FUENTES SANTANA; ULISES FRANCISCO TORRES BARRERA Y ARGENTINA EVERILDA HOLGUÍN ORTIZ; VICENTE EFRAÍN RIVERA QUIJIJE; NELLY ROSALÍA RIVAS VARGAS, JUANA ELENA RIVAS VARGAS, AURORA GUILLERMINA RIVAS VARGAS, NARCISA DE JESÚS CANCIO VARGAS, CRISTINA DEL CONSUELO CANCIO VARGAS, JOSÉ JULIO VARGAS MACÍAS Y AURORA ELIZABETH VARGAS MACÍAS; NIDER GERMANCIL CAMPOVERDE CAMPOVERDE Y DOLORES ESPERANZAS SIMBAÑA CUZCO; LUIS ALBERTO ZAMBRANO BONILLA Y OSWALDO WLADIMIR VELASTEGUÍ BONILLA; EDGAR JOSUÉ ALCIVAR CHUSAN; EDISON ENRIQUE MOLINA LOOR; HUMBERTO MELANEO ZAMORA LUQUE Y ANA MARISOL MOREIRA YONG; WALTER ARGEMIRO MOREIRA MOREIRA, EVA JUDITH MOREIRA MOREIRA, JOSÉ LIZARDO MOREIRA MOREIRA, FLERIDA CONCEPCIÓN MOREIRA MOREIRA, CARLOS ALBERTO MOREIRA MOREIRA, CLARA EDITH MOREIRA MOREIRA Y GENITO ISMAEL MOREIRA MOREIRA; JAIME MARCELO MONTOYA GALLEGOS; JUANA VICENTA JARAMILLO JIMÉNEZ; ROSAURA MABEL SANTANA CANO; ALFREDO FERNANDO QUINDE HERMENEJILDO Y MARIANA DE JESÚS GONZABAY OCHOA; SALOMÓN SECUNDINO ALVARADO SÁNCHEZ Y ÁNGELA MARLENE SÁNCHEZ MUÑIZ; LUIS FERNANDO SIGCHO ZAMBRANO Y AURA NARCISA RUIZ LUNA; DOLORES CRISTINA GUTIÉRRES LUNA; OSWALDO MIGUEL LÓPEZ BURGOS Y SILVIA SUSANA TAURIZ NAVARRO; BLANCA ROSALÍA MACÍAS MENDOZA; VICENTE REMIGIO, NARCISA MARÍA, FÉLIX ERNESTO, CLEMENCIA CLEOTILDE, MARIANA DE JESÚS, AQUILINO TOMÁS, PRUDENCIA SABAD, ROSARIO MARÍA, ROSA CONSUELO Y TOMÁS IVÁN FIGUEROA MACÍAS; OLGA TEODOCIA PÉREZ CAMPAÑA; JENNY**

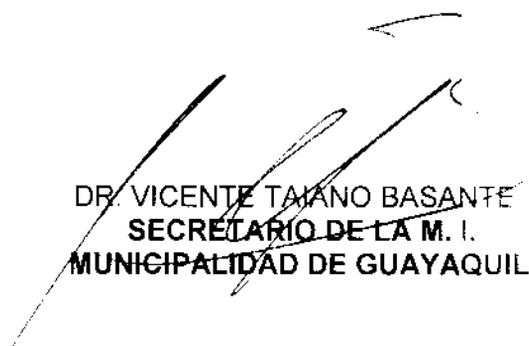
FRANCISCA ESPAÑA GANCHOZO Y GERMÁN MONSERRATE RODRÍGUEZ MINAYA; SEGUNDO FRANCISCO VELASCO ROJAS; ROSA EUFEMIA GATÑAY CUENCA; ANITA DEL ROCÍO VÁSCONEZ CARPIO; FAUSTINA SABINA VAQUE QUINDE Y JUAN CARLOS CHALEN VAQUE; MARÍA DOLORES CAJAMARCA GUACHICHULCA Y MANUEL JESÚS BERMEO GUIRACOCHA; FÉLIX OSWALDO MORANTE MENDOZA, MARTHA ELIZABETH MORANTE MENDOZA Y VERÓNICA ALEXANDRA MORANTE MENDOZA; CARLOS ALEJANDRO CHACHA DOMÍNGUEZ Y MARÍA CARMEN GUZMÁN SAGBAY; ÁNGEL DAVID ANCHUNDIA TUTIVEN Y MARIETA DE JESÚS JARAMILLO TORRES; CARMEN MATILDE VIRI SUCO, LUIS ANTONIO VIRI GUTIÉRREZ, CELIA ELVIRA SARMIENTO SUCO, KLEBER VICENTE SARMIENTO SUCO, BLASCO ANTONIO SARMIENTO SUCO, GUSTAVO ARTURO SARMIENTO SUCO Y ALEXANDRA MARISOL SARMIENTO SUCO; OLIVIA AMARILIS RODRÍGUEZ IPERTY; GABRIELA TRIVIÑO OBREGÓN; LUCÍA MATILDE MURILLO MENDOZA; URBANA AURORA FRANCO ULLÓN; GALO TEOBALDO PINCAY CASTRO; JULIO NOÉ SALAZAR ORTIZ; ANTONIO SEGUNDO BORBOR JIMÉNEZ Y BLANCA LUCÍA MARCA LEÓN; SANDRA FRANCISCA HINOJOSA GODOY, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 42-0831-043; 42-1059-012; 59-2386-004; 59-2201-017; 42-1435-004; 91-3705-006; 91-2792-017; 42-0899-003; 59-2309-038; 59-2289-007; 86-0006-001; 60-1415-004; 91-4173-013; 91-2880-011; 58-0687-001; 56-0270-004; 58-1558-022; 91-2416-020; 60-2317-024; 59-2438-019; 42-0993-038; 08-0298-001; 58-1215-008; 59-2588-002; 60-1908-015; 91-1531-004; 60-1342-009; 95-0475-017; 58-1732-007; 57-0757-008; 58-2576-001; 42-0814-032-2; 91-3647-007; 42-1381-024; 58-0953-027; 91-1814-011; 58-1504-014; 60-0787-029-1; 91-2667-001; 60-1089-008".

EL SEÑOR ALCALDE: "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 18 de agosto de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y once minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAJANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL